

Información proporcionada por Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

# Inscripción de Contratos de Cesión y Contratos de Edición

Última actualización: 26 septiembre, 2024

## Descripción

Si eres un autor chileno o extranjero, una institución pública, privada o una industria creativa, solicita la **inscripción de los contratos de Cesión y de Edición al Departamento de Derechos Intelectuales (DDI)** del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC).

- El **Contrato de Cesión** permite la inscripción de la transferencia o cesión total o parcial de los derechos de autor o derechos conexos.
- El **Contrato de Edición**, en tanto, solo entrega los derechos a imprimir, publicar y vender los ejemplares de la obra en las condiciones convenidas.

Obtén [más información](#).

Realiza el trámite durante todo el año en **el sitio web del Centro de Registros Integrados Nacionales (CRIN), oficina del Departamento de Derechos Intelectuales (Santiago), y por correo postal, siempre y cuando el peso de la obra exceda lo permitido en la plataforma web.**

## Conoce los documentos

Para inscribir tus contratos de cesión y de edición debes presentar los siguientes documentos:

- Código de solicitud (o seguimiento), obténlo en la [plataforma web CRIN](#) (Centro de Registros Integrados Nacionales), utilizando cualquier modalidad para la solicitud de inscripción.
- Copia del contrato autorizado ante notario.

**Importante:** la vigencia del contrato será determinada por lo acordado entre las partes.

El pago para inscribir un contrato en el Departamento de Derechos Intelectuales (DDI) **se calcula como un porcentaje de la Unidad Tributaria Mensual (UTM)**. Este valor depende del mes en que el DDI recibe el contrato o cuando hagas el pago de forma remota.

El porcentaje aplicable es del 10% de la UTM para cualquier otra inscripción contemplada en esta ley.

El pago por concepto de inscripción puede hacerse:

- En línea a la Tesorería General de la República.
- Depósito por caja o transferencia electrónica en la cuenta corriente de BancoEstado N° 9002383, a nombre del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, RUT 60.905.000-4 con copia a [propiedad.intelectual@dibam.cl](mailto:propiedad.intelectual@dibam.cl).
- En efectivo en las oficinas del DDI.

**Importante:** para conocer el monto de dinero exacto, escribe a [propiedad.intelectual@patrimoniocultural.gob.cl](mailto:propiedad.intelectual@patrimoniocultural.gob.cl), o llama al +56 2 2997 83 45, +56 2 2997 83 46, +56 2 2997 83 47 o al +56 2 2997 83 50.

## Realiza la inscripción

- A través del [sitio web del Centro de Registros Integrados Nacionales \(CRIN\)](#), con tu [ClaveÚnica](#).
- Presencialmente en la [oficina del Departamento de Derechos Intelectuales \(Santiago\)](#).
- Por correo postal a la oficina del Departamento de Derechos Intelectuales, ubicada en Compañía de Jesús 3150, Santiago.

**Importante:**

- Solicita por un costo adicional la emisión electrónica del certificado, al momento de realizar tu solicitud de inscripción o cuando lo desees.
- Para el **trámite presencial y correo postal** debes inscribirte previamente en la [plataforma web CRIN](#)